

ANEXO 1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE		
NOMBRE	APELLIDOS	DNI O NIE
DATOS DEL REPRESENTANTE (si lo hay) Y REPRESENTACION QUE OSTENTA		
Nombre y apellidos	En calidad de	NIF
DATOS DE LA ENTIDAD		
DENOMINACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA (Nombre y apellidos en caso de autónomos)	NOMBRE COMERCIAL ACTIVIDAD	CIF/NIF
TELEFONO CONTACTO		
MEDIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS		
De acuerdo con la Ley 39/2015, artículo 41: las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.		
Correo Electrónico (OBLIGATORIO)		
Domicilio completo		
<p>Efectúa la siguiente DECLARACION RESPONSABLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que conoce y acepta las condiciones de la convocatoria de subvención y sus correspondientes bases. 2) Que la entidad solicitante no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni está incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello. 3) Que reúne los requisitos de la presente convocatoria y no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones legalmente establecidas para obtener la condición de beneficiario en concreto, apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 4) Que no ha sido beneficiario/a de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad y el mismo concepto de gasto otorgadas por otras administraciones o entidades públicas o privadas o por el propio Ayuntamiento.. 5) > Que SI <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Valladolid a realizar los trámites oportunos con otras administraciones para comprobar que la actividad se encuentra al corriente de pagos con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria. 6) > Que Sí <input type="checkbox"/> /NO <input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Valladolid al envío de información de otras actuaciones que se realicen en la propia Agencia de Innovación al correo electrónico facilitado en esta solicitud.. 7) -Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y acepto las bases de la convocatoria reguladora de estas ayudas, por lo que solicito se admita a trámite la presente solicitud. 		
Valladolid, ade de 2025		
Fdo.: (Sello de la empresa y firma de su representante legal)		

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR RELATIVA A LA EMPRESA	
01	Fotocopia del DNI o NIE del solicitante de la subvención y en su caso acreditación de la representación en la que actúa (en caso de NIE adjuntaran también el pasaporte)
02	Fotocopia del DNI o NIE del empresario individual (en caso de ser distinto al solicitante) y/o de los socios administradores en caso de sociedades y entidades sin personalidad Jurídica, en vigor ..
03	NIF definitivo de la Sociedad mercantil o Entidad sin personalidad Jurídica
04	Escrituras de constitución de la entidad jurídica con sus posteriores modificaciones e inscripción en los registros que corresponda. En el caso de ESPJ fotocopia del contrato privado de constitución y sus modificaciones.
05	Certificado actualizado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, donde conste la identificación, domicilio fiscal, actividad o actividades que realizan y el local afecto a la actividad y su dirección completa del mismo.
06	Reconocimiento de Alta en la Seguridad Social, del Autónomo o de los socios que ostenten la representación legal de la empresa, según corresponda.
07	Informe de datos de cotización (IDC) de la seguridad social del mes posterior al alta en el RETA y de la fecha de la solicitud para comprobar el CNAE en que esta dado de alta. En caso de cambio de CNAE, IDC del mes anterior y del posterior al alta de la nueva actividad donde conste el cambio realizado
07	Informe actualizado y completo de vida laboral del empresario/a individual o de todos/as los/as socios/as de la empresa (a excepción de los solo capitalistas)..
08	Informe de trabajadores en alta (ITA) en la cuenta de cotización de la empresa a fecha de solicitud de la subvención (solo si dispone de trabajadores)
09	En el caso de personas desempleadas previo a la constitución de la empresa, informe del EcyL que acredite el tiempo en desempleo para su valoración según lo establecido en la disposición E) de la convocatoria
10	En caso de personas con discapacidad, certificado oficial del grado de discapacidad igual o superior al 33%..
11	Certificado de titularidad de cuenta bancaria actualizado que no tenga una antigüedad superior a seis meses a nombre del empresario individual o a nombre de la empresa, según corresponda, con referencia al código IBAN, donde ingresar la subvención en caso de ser beneficiarios.
13	Certificados correspondientes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social, en el caso de haber desautorizado expresamente al Ayuntamiento en el Anexo 1 a recabar esta Información a través de la plataforma de Intermediación de Datos.
14	Copia de las facturas (solo las reflejadas en el anexo 3) y su correspondiente extracto bancario del pago del mismo emitido por la entidad bancaria.
15	En el caso de Arrendamiento, contrato de alquiler a nombre de la entidad que solicita la subvención y para la actividad subvencionada.
16	En caso de Traspaso, contrato de traspaso y factura y comprobante bancario del pago de este , que deberán estar a nombre de la entidad que solicita la subvención

* SÓLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS FACTURAS Y PAGOS comprendidos entre los dos meses anteriores y los cuatro posteriores a la fecha que se considera como inicio de la actividad base D) de esta convocatoria. Tanto las facturas como los justificantes del pago deberán estar a nombre de la entidad beneficiaria solicitante y efectivamente pagadas a la fecha de presentación de la solicitud.

(Según consta en la Convocatoria: en el caso de no adjuntar dicha documentación, a requerimiento del instructor, dispondrá de un plazo de diez días para aportar los documentos o subsanar los defectos. Dicho requerimiento se realizará mediante la publicación de un listado de las solicitudes a subsanar recibidas, con indicación del defecto a subsanar, en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>). La publicación de esta lista supondrá el inicio del cómputo del plazo de diez días hábiles para aportar los documentos o subsanar los defectos. Si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.